

Bases para el VIII Concurso de Innovaciones Educativas de la Red del Programa de Intercambio Educativo - PIE¹

1. Presentación

La Universidad del Pacífico, con el apoyo de su Patronato y de la empresa privada, viene ejecutando diversas actividades que impulsan y fortalecen la mejora permanente de la calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los profesores de universidades nacionales del país.

El VIII Concurso de Innovaciones Educativas de la Red del Programa de Intercambio Educativo - PIE se lleva a cabo con el fin de reconocer y estimular el esfuerzo de los docentes que desarrollan estrategias educativas innovadoras que generan valor, aportando al mejoramiento de la calidad de la formación de mejores profesionales posibles para nuestro país.

Se espera también que las experiencias que se presenten al Concurso generen nuevos aprendizajes en toda la Red PIE, de manera que constituyan modelos de reflexión y mejora permanente del trabajo educativo que se desarrolla en las universidades nacionales del país.

2. Objetivos

Los objetivos de este concurso son los siguientes:

- 1) Reconocer y estimular el esfuerzo de los docentes que desarrollan estrategias educativas innovadoras que generan valor, aportando al mejoramiento de la calidad de la formación en sus universidades de origen.
- 2) Impulsar la innovación educativa dentro de las universidades del país, que contribuye a desarrollar nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje orientadas a la formación de competencias en los estudiantes y egresados.
- 3) Promover el aprendizaje entre pares docentes, impulsando el desarrollo de las buenas prácticas y de experiencias que puedan ser transferibles y replicables.

3. Innovación educativa

Se considerará innovación a toda aquella práctica educativa que promueva la mejora de la calidad en el proceso de enseñanza – aprendizaje, donde el docente tenga una intervención deliberada de cambio y mejora de su acción formativa en el interior de las aulas de educación superior.

Una innovación educativa aporta valor al proceso formativo, en tanto evidencia una mejora o un potencial de mejora en la calidad formativa que oferta la institución a la que pertenece.

¹ Adaptado de “Bases para el Primer Concurso Interno de Innovaciones Educativas de la Universidad del Pacífico”. Dirección de Gestión y Desarrollo del Aprendizaje.

Así, una innovación educativa debe demostrar un proceso que se inicia en la planificación de la acción educativa y que culmina en la evaluación de la misma. Puede ser en su totalidad, o en una parte sustancial, replicable a otros cursos o experiencias formativas dentro de la institución a la que pertenece.

La innovación educativa puede ser amplia, de modo que contemple la manera cómo se estructura y desarrolla un curso, asegurando los aprendizajes que el docente se propone. También puede referirse a algún aspecto específico del curso, como por ejemplo, a una estrategia metodológica, a una manera de evaluar o a una técnica particular empleada en el desarrollo del curso. En cualquier caso, para tener carácter de innovación, dicha acción debe ser un distintivo especial del curso, enriquecerlo y darle mayor valor.

4. Líneas de acción de las innovaciones educativas

Las líneas de acción de las innovaciones presentadas pueden ser las siguientes:

- a) **Que impliquen la construcción y aplicación de un sistema para mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en un curso.**

Un sistema, como se propone en este rubro, se diferencia de una estrategia de enseñanza y aprendizaje, en tanto supone un plan que determina una concepción particular del curso y una manera de actuar diferente a lo tradicional, por parte del docente, en todo el curso y no únicamente en una parte del mismo.

Esto sugiere que el docente desarrolla una serie de acciones y actividades articuladas que responden a un objetivo común, las cuáles van desde una manera alternativa de pensar y planificar el curso, de presentarlo a los estudiantes, y de gestionarlo y evaluarlo; generando con ello una mejora permanente en el propio curso y en la manera como los estudiantes desarrollan sus aprendizajes.

- b) **Centradas en el desarrollo de estrategias de enseñanza y aprendizaje.**

Estas aluden a la coherencia que se establece entre los procedimientos que el docente pone en marcha de manera reflexiva y flexible en su curso para generar aprendizajes significativos en sus estudiantes. Del mismo modo, responde a las acciones, actividades y/o procedimientos que los estudiantes realizan durante el curso, que les permiten desarrollar procesos de aprendizaje e incrementar sus competencias generales y profesionales.

Es imprescindible que dicha estrategia de enseñanza y aprendizaje se constituya en un sello distintivo del curso y no únicamente en una actividad aislada de este.

c) Que impliquen la aplicación de tecnologías de la información y comunicación.

Una experiencia innovadora de aplicación de tecnologías de la información y comunicación implica el uso sistemático de herramientas tecnológicas a favor de la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Igual que en el acápite anterior, es imprescindible que el uso de estas herramientas se constituya en un sello distintivo del curso y no únicamente en una actividad aislada de este.

d) Que involucren la elaboración de materiales educativos aplicados al desarrollo del curso.

Supone la elaboración y utilización durante el curso de materiales innovadores, creativos, construidos especialmente para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje y que se constituyan como una herramienta sustancial que facilite el desarrollo de aprendizajes significativos y formación de competencias.

5. Participantes

Todos los docentes que han participado en los Cursos de Didáctica y Planes de Negocio para Profesores Universitarios, en el Curso de Didáctica y Herramientas Financieras, Contables y Tributarias, así como en los cursos de Didáctica e Investigación para profesores Universitarios de Economía, realizados en el marco del Programa de Intercambio Educativo – PIE, están en condiciones de participar en este Concurso. El requisito principal es ser un docente innovador.

El profesor deberá presentar su innovación de manera individual. La innovación no debe haberse presentado antes como parte de ninguno de los cursos dictados por la Universidad del Pacífico.

6. Jurado calificador

Todas las innovaciones educativas presentadas serán evaluadas por un jurado ad-hoc conformado por un profesor de tiempo completo de la Universidad del Pacífico, reconocido por su labor académica e innovación educativa, y por dos miembros de la Dirección de Gestión del Aprendizaje de la Universidad del Pacífico.

7. Criterios de evaluación

Los criterios para evaluar las experiencias de innovación educativa que se presenten al concurso son los siguientes:

CRITERIOS	PUNTAJES MÁXIMOS
1) Busca dar solución a una problemática (de la Universidad, de la Facultad o Departamento Académico, de los estudiantes, de la sociedad):	
a. La problemática o deficiencia está claramente identificada.	5
b. La propuesta de solución es clara y pertinente a la problemática planteada.	5
2) Responde a un proceso planificado, organizado:	
a. Plantea objetivos claros y pertinentes.	5
b. Detalla actividades (de planificación, de elaboración y/o implementación y de evaluación).	5
3) El desarrollo de la experiencia se presenta con claridad.	10
4) La experiencia desarrollada se diferencia de la acción tradicional con la que se plantean los procesos de enseñanza y aprendizaje.	10
5) Propone un actuar diferente, reflexivo, lúcido y pertinente del docente respecto al curso que desarrolla.	10
6) Plantea al estudiante y sus procesos de aprendizaje como el centro de acción y atención.	10
7) Es una experiencia que, en su totalidad o en una parte sustancial, puede ser transferible, replicable a otras experiencias o cursos.	10
8) La experiencia da un valor agregado al curso, lo distingue o puede distinguirlo de otros cursos semejantes.	10
9) La experiencia aporta valor o tiene potencialmente la capacidad de aportar valor al proceso formativo de los alumnos.	10
10) Los resultados de la aplicación de la experiencia innovadora evidencian un nivel de mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes o pueden permitir la mejora permanente de la calidad formativa que el docente promueva en su curso.	10
TOTAL	100

8. Premio

Se otorgará un premio al docente cuya experiencia de innovación educativa obtenga el 1er puesto en el concurso.

9. Presentación del informe

- a. El informe debe ser enviado de manera **digital** al correo electrónico redpie@up.edu.pe. En el campo "Asunto" debe indicarse lo siguiente: "INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL PROFESOR XXX (Nombre completo del profesor participante)".
- b. El documento debe ser enviado en formato Word con una extensión no mayor de 10 hojas A4. Se debe utilizar la fuente Arial, letra tamaño 12, y el interlineado debe ser de espacio simple.
- c. La carátula del informe deberá presentar el título de la experiencia, el nombre completo del profesor participante, la universidad a la que pertenece y el nombre del curso o de los cursos en los que se aplica esta innovación.
- d. De preferencia, tratar de enviar ejemplos que expliquen la experiencia de manera más concreta. De ser posible, **adjuntar fotografías, videos, y encuestas realizadas a los alumnos**, que expongan la experiencia de modo parcial o total o la opinión que se tiene acerca de esta. Toda esta información deberá incluirse en el correo (links o material escaneado).

10. Cronograma

El plazo para la entrega de las experiencias de innovación educativa es el **30 de septiembre de 2019**.

Las innovaciones deben ser enviadas al correo electrónico: redpie@up.edu.pe

Los resultados se comunicarán oportunamente al profesor ganador y a los profesores participantes en el concurso.

Para mayor información puede contactar a:

Cecilia Montes Corazao

Directora de Relaciones Institucionales y

Coordinadora General del PIE

Universidad del Pacífico

Teléfono: 219-0100 anexo 5323

Correo electrónico: montes_c@up.edu.pe

Rocío García Vergara

Coordinadora del Programa de Intercambio Educativo

Relaciones Institucionales

Universidad del Pacífico

Teléfono: 219-0100 anexo 5322

Correo electrónico: garcia_rv@up.edu.pe